



AGUA PRIETA, SONORA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
RECIBIDO
24 AGO. 2018
HORA: 13:23 *Sandra*
SUBDIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
RECIBIDO
24 AGO. 2018
HORA: 13:17 hrs *etn*
OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

Agua Prieta, Sonora a 17 de agosto de 2018.

H. Congreso del Estado
Presente.


003970

RECIBIDO
24 AGO. 2018
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA.
1211

Adjunto a la presente, estamos enviando planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción, autorizados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, en Acta 79 de fecha del 08 de Agosto del 2018 Acuerdo 231 para su aprobación, los cuales serán la base para el cálculo del Impuesto Predial para el periodo 2019, así mismo anexamos copia del acuerdo del H. Cabildo correspondiente.

Sin otro asunto más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Rubalcava

C. Héctor David Rubalcava Gastelum
Presidente Municipal


H. AYUNTAMIENTO
AGUA PRIETA, SONORA.
PRESIDENCIA MUNICIPAL


SECRETARÍA DE
H. AYUNTAMIENTO
Torres Gallegos
Prof. Juan Torres Gallegos
Secretario Municipal



Con Fundamento en el Artículo 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el Artículo 28 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, debido a la ausencia del Secretario de este H. Ayuntamiento el C. Presidente Municipal, Héctor David Rubalcava Gastelum, Propone como Secretario para llevar a cabo la presente sesión de Cabildo al C. Rubén Munguía Encinas, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, certifica y hace constar que en el libro de Actas que se lleva en este Municipio concretamente en el Acta No. 79, de fecha 08 de Agosto del 2018, se asentó lo conducente respecto a los puntos estipulados en el Orden del Día. -----

ACTA No. 79, EN AGUA PRIETA, SONORA, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DIA **08 DE AGOSTO DEL 2018**, EN EL RECINTO OFICIAL DE CABILDO QUE SE UBICA EN EL EDIFICIO MUNICIPAL, SE REUNIO EL H. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR SESION **ORDINARIA** DE CABILDO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: -----

Iniciando el C. Héctor David Rubalcava Gastelum, Presidente Municipal, con la lectura del citatorio y al orden del día recibido, a efecto de llevar a cabo dicha sesión. -----

- I. Lista de Asistencia. -----
- II. Declaratoria de Quórum legal y apertura de la sesión. -----
- III. Lectura del acta anterior para su aprobación o enmienda. -----



- IV. Solicitud de ``aprobación de los valores unitarios de terreno construcción para predios urbanos y rurales``. -----

- V. -----
- VI. -----
- VII. -----
- VIII. -----

- IX. -----
- X. -----
- XI. -----
- XII. -----
- XIII. -----
- XIV. -----
- xv. Clausura de la Sesión. -----

Seguidamente el Presidente Municipal, C. Héctor David Rubalcava Gastelum, somete a votación, para que nos asista como Secretario del Ayuntamiento el C. Rubén Munguía Encinas, Oficial Mayor, de lectura y lleve todos los puntos. Interviene le Regidor, Lomelí, Caballero, el Síndico Municipal.

Siendo aprobado por **MAYORIA**. Resultando 6 votos a favor; 4 votos en contra; de los CC. Karmina Nemer Navarro, Síndico Municipal y los Regidores, Ángel Horacio Caballero Camou, María Viola Corella Manzanilla y Jorge Lomelí Pérez y 0 abstenciones. -----

Conforme al desahogo a los **primero y segundo puntos del orden del día**, se procedió a pasar lista de asistencia,



encontrándose presentes en la sesión los CC. HÉCTOR DAVID RUBALCAVA GASTELUM, Presidente Municipal, KARMINA NEMER NAVARRO, Síndico Municipal, C. Rubén Munguía Encinas, Secretario del H. Ayuntamiento, los Regidores Propietarios ANGEL HORACIO CABALLERO CAMOU, JORGE LOMELI PEREZ, FERNANDO PALOMARES PARRA, MARIA VIOLA CORELLA MANZANILLA, JORGE LUIS URREA URIARTE, ADALBERTO BELTRÁN LÓPEZ, MARÍA TERESA ESTRADA RODRÍGUEZ y GENESIS MARIEL FRANCO PEREZ. Asentándose la ausencia de las regidoras ROSA BERTHA MORENO HAGE y PERFECTA TAVITA SOTO. Por lo que en consecuencia al existir quórum legal, el ciudadano Presidente Municipal, HÉCTOR DAVID RUBALCAVA GASTELUM, declaró formalmente **INSTALADA LA SESIÓN**, siendo las 19:00 horas del día 08 de Agosto del 2018. -----

Procediendo el Secretario del H. Ayuntamiento, C. Rubén Munguía Encinas, con el **tercer punto** del orden del día, lectura del Acta anterior No. 78 de Fecha 24 de Mayo del 2018 para su aprobación o enmienda, iniciando la lectura.

Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Rubén Munguía Encinas, lo somete a votación, la dispensa de la lectura del acta. Interviene el regidor. Jorge Luis Urrea Uriarte y dice: no es que no se lea, es que ya se leyó porque todos la tenemos en nuestro poder ya leímos. Interviene el Regidor, Beltrán y dice: se somete la dispensa de la lectura. Siendo

aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

Continuando con el **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Secretario del H. Ayuntamiento, Rubén Munguía Encinas, somete a consideración, la Solicitud de "Aprobación de los Valores Unitarios de terreno, construcción para predios urbanos y rurales". Por lo que solicita la autorización para que haga uso de la voz el Ing. Heriberto Robles Valenzuela, Encargado de Catastro Municipal, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. En uso de la voz explicó a detalle. Una vez agotada la explicación. Interviene el Regidor, Jorge Lomelí Pérez y dice: ¿puedo hacer una Pregunta?. Respondió el encargado de Catastro Municipal, sí.

Hace meses precisamente se trató el cambio de los valores catastrales, tuve la duda de que si realmente estábamos hablando de los mismo, porque en aquellos entonces basado en la condición especial que Agua Prieta atraviesa y sigue atravesando, se decidió por cabildo que no hubiera incremento para que no se reflejara en el gasto ciudadano. Respondiendo el encargado de Catastro Municipal, sí, eso fue el año pasado. Intervino el Regidor, Fernando Palomares Parra y dice: se tiene que meter año con año. Respondiendo el Encargado de Catastro y también se propuso un 4%, de aumento la decisión de ustedes por mayoría fue que quedaba en 0%, para que no aumentara en el ejercicio 2018 y ahora para el ejercicio 2019, proponen un 4%. Interviene nuevamente el Regidor, Palomares y dice: es algo que se tiene que hacer y someterlo a votación. Continúa el

Encargado de catastro y dice: es algo que se tiene que hacer y se tiene que pasar por cabildo, para el ejercicio 2019.

Interviene el regidor, Adalberto Beltrán López y dice: a ver si le estoy entendiendo, antes de someter a cabildo si estamos de acuerdo, ¿Por qué ¿, porque allí van las propuestas, en lo que a mí respecta, no estoy de acuerdo a que se aumente y propongo que siga en 0%, es mi opinión personalizada antes de someterlo a propuesta.

Interviene el Regidor, Lomelí y dice: exacto, estoy inclusive de acuerdo en que las condiciones de Agua Prieta son tales que definitivamente el golpear el bolsillo del ciudadano está caramba y no creo que haya cambiado nada del año pasado a hoy estoy de acuerdo con usted licenciado y pienso que los valores catastrales deben seguir igual.

Toma la palabra el secretario y pregunta: ¿lo sometemos a votación?. Interviene el presidente Municipal, Héctor David Rubalcaba Gastelum y dice: hay que leerla como dice. Repite el Regidor, Palomares, hay que leerla como dice y el que no esté de acuerdo que no lo apruebe.

Interviene la Regidora, Génesis Mariel Franco Pérez y dice: es que aquí no especifica el porcentaje. Responde el Encargado de Catastro y dice: se propone un 4% .

Interviene el Presidente Municipal y dice: la pregunta sería, ¿está de acuerdo en que suba un 4%?, o que no haya aumento alguno. -----

Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento C. Rubén Munguía Encinas, somete a votación las dos opciones que



estén de acuerdo que no se haya aumento alguno. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. Resultando 10 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones. Tomándose el siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO 231

El H. Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, Acuerda por **UNANIMIDAD** de los presentes, mantener vigentes los mismos valores catastrales del ejercicio 2018 y los Valores Unitarios de terreno, construcción para predios urbanos y rurales'', de toda la propiedad Raíz, Urbana y Rural ubicada dentro del Municipio de Agua Prieta, Sonora, dando como resultado que no se incrementara el impuesto predial para el próximo año 2019. Registrada ante la Oficina del Impuesto Predial, estos valores fueron propuestos, por Cabildo y dichos valores servirán de base para el cálculo y cobro del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2019. Con fundamento en la Ley Catastral y Registral del Estado de Sonora. Artículos 41, 42, 43 y 44, Reglamento de Catastro para el Municipio de Agua Prieta, Artículos 8, 9, 10 artículo 12 fracciones XIV. - - -

Por lo que se instruye a los CC. Héctor David Rubalcava Gastelum, Presidente Municipal, C. Rubén Munguía Encinas, Secretario del H. Ayuntamiento y C.P. Leticia Arvayo Solís, Tesorero Municipal, para que se le dé el debido cumplimiento al presente acuerdo. - - - - -



Continúa el Ing. Heriberto Robles Valenzuela, Encargado de Catastro Municipal y dice: una aclaración el incremento se va reflejar al predial a los movimientos traslativos que realicen en este año, por ejemplo: si hicieron un traspaso, una compra venta, una donación, una actualización de construcción, una fusión, una subdivisión de su terreno, entonces para el 2019 va tener un cambio mayor o menor, todo dependiendo del movimiento que hayan realizado, pero los que no tengan movimiento se van a quedar en. -----

De conformidad con el **Décimo Cuarto punto** del orden del día, se declararon formalmente clausurados los trabajos de la presente **Sesión Ordinaria**, en la Ciudad de Agua Prieta Sonora, siendo las 21:41 horas del día 08 de Agosto del año dos mil dieciocho, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

-----**DOY FE.**-----

Lo que se transcribe, Certifica y firma a los 16 días del mes de Agosto del 2018, en la Ciudad de Agua Prieta, Sonora. ---

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PROFR. JUAN TORRES GALLEGOS



SECRETARIO
H. AYUNTAMIENTO
AGUA PRIETA